



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

29 MAR 2016

RES.H.Nº 0289/16

Expte. Nº 5.004/15

VISTO:

La presentación realizada por la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, mediante la cual eleva un pronunciamiento de los integrantes de dicha carrera reunidos en Asamblea interclaustrales, en torno al resguardo y conservación del patrimonio documental de la Provincia de Salta y solicitan se haga efectiva la incorporación del representante de la Universidad Nacional de Salta al SIPADA; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS Nº 100/06, la Universidad Nacional Salta se adhiere a la Ley Provincial Nº 7092, de creación del "Sistema Provincial de Documentación y Archivos (SIPADA)", en cuyo texto de la ley se menciona que la organización del mismo estará integrado -entre otros- por un representante las universidades;

Que con la finalidad de realizar la efectiva incorporación de representante, la Comisión Directiva de la Escuela de Historia propone la designación de la Lic. Gabriela Caretta y de la Prof. María Esther Rios, docentes de esta Facultad, de reconocida actividad relacionada con museos, archivos y conservación de patrimonio documental;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho nº 047, aconseja avalar la propuesta realizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

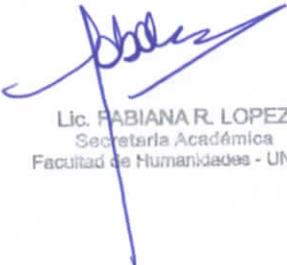
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión del 22 de marzo de 2016)

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** AVALAR la propuesta realizada por la Escuela de Historia, en el sentido de solicitar la designación de la Lic. Gabriela CARETTA (Titular) y de la Prof. María Esther RIOS (Suplente), como representantes de la Universidad Nacional de Salta ante el Consejo Ejecutivo del "SISTEMA PROVINCIAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS (SIPADA)", previsto en la Ley Provincial Nº 7092.

**ARTICULO 2º.-** SOLICITAR al Consejo Superior de esta Universidad, considere la correspondiente designación.

**ARTICULO 3º.-** HAGASE SABER y comuníquese a las docentes propuestas, Escuela de Historia, y CUEH.

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa